

JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA
ENLACE

00000490



JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA
ENLACE

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

I. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS

DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO	PESOS
OVIGM8405	17/08/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	282.00
OVIGM8386	17/08/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	68.00
		SUMA DEVENGADO		0.00	0.0000	0.00	0.0000	350.00
		PERDIDA CAMBIARIA		0.00	0	0.00	0	0.00
		TOTAL GASTOS VIÁTICOS		0.00	0.0000	0.00	0.0000	350.00

II. GASTOS DE PASAJES

TOTAL GASTOS PASAJES

0.00

III. INFORME DE LA COMISIÓN

SE REALIZÓ LA VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS A LA EMPRESA STAHL DE MEXICO EN EL MUNICIPIO DE LEON, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE SE LLEVO A CABO EL DÍA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2015 Y DE LA CUAL RESULTARON IRREGULARIDADES LEVES.

IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS

EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2015, EN EL MUNICIPIO DE LEON, AL NO HABER PERSONAL QUE PUEDIERA ATENDER LA VISITA DE INSPECCIÓN EN LA EMPRESA STAHL DE MEXICO, S.A. DE C.V., SE DEJO CITATORIO, POR LO QUE LA VISITA DE INSPECCIÓN SE REALIZÓ EL DÍA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2015, EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

31829	FOLIO No.
05/10/2015	FECHA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS
DETALLE DE COMPROBACIÓN DE GASTOS

SEMARNA



Anticipado

NÚMERO DE PROCESO	286380
-------------------	--------

FECHA 17

AGOSTO

17/08/2015

VISTA DE INSPECCIÓN A EMPRESA METAL STAHL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS

Expediente

PFPA/18.2/2C.27.1/00209-15

SE REALIZÓ LA VISITA DE INSPECCIÓN A LA EMPRESA DENOMINADA STAHL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., MISMA QUE TUVO LUGAR EN EL MUNICIPIO DE LEÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, EL DÍA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2015, DEJANDO PREVIO CITATORIO EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO DEBIDO A QUE NO HABIA PERSONA ALGUNA QUE PUDIERA ATENDER LA VISITA DE INSPECCIÓN, ASÍ MISMO DESPUES DE REALIZAR LA REVISIÓN DE LA EMPRESA EN MENCIÓN, SE DERIVARON IRREGULARIDADES LEVES DE DICHA VISITA, GENERANDOSE DE DICHA VISITA EL EXPEDIENTE ARRIBA MENCIONADO.

ATENTAMENTE

JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA
INSPECTOR SUBDELEGACIÓN INSPECCIÓN INDUSTRIAL

FECHA DE ENTREGA:
HORA DE ENTREGA:
FECHA DE REVISIÓN:
HORA DE REVISIÓN:

0000050



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	31829
FECHA	17/08/2015

I. UNIDAD RESPONSABLE	
I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO	
II.1.-NOMBRE JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA	II.3.-ORIGEN México
II.2.-CARGO ENLACE	II.4.-RFC BAYJ880104G44

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS									
III.1.-DESTINO									
III.2.-PERIODO									
III.3.-NÚMERO DE DÍAS									
III.4.-CUOTA									
III.5.-IMPORTE									
NACIONAL (CD-ESTADO)									
F. INICIO									
F. TERMINO									
COMPLETO MENOS DE 24 HRS.									
POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO									
DIVISA									
PAQUETE									
León	Guajuato	17/08/2015	17/08/2015	1	0	350.00	0.00	100%	350.00
Silao	Guajuato	18/08/2015	18/08/2015	1	0	MXN	0.01	0.00	100%
		TOTAL DÍAS:		2	0				
		EUROS				0.00			
		DOLARES				0.00			
		PESOS				350.01			

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN	
COMISIÓN 17 Y 18 DE AGOSTO DE 2015, A REALIZAR ACCIONES DE INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN A LA EMPRESA STAHL DE MEXICO EN MPIO DE LEON Y EMPRESA AAM MAQUILADORA DE MEXICO S.A. DE C.V., UBICADA EN MPIO. DE SILAO, ESTADO DE GUANAJUATO. VEHICULO GPC5869 TARJETA 285940, CON UN MONTO DE GASOLINA \$500.00 MONTO DE VIÁTICOS DE \$350.00, FOLIO NO. IND. 332JEBY.	
V. OBSERVACIONES	
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 45, 46 Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT VIGENTE.	
VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
----------	--------	------------------------------

LIC. JOSE ISAAC GONZALEZ CALDERON
DELEGADO FEDERAL
ING. FERNANDO PORRAS BARAJAS
SUBDELEGADO DE INSPECCION INDUSTRIAL
JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA
SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

0000051



afetería de todo México

OPERADORA VIPS S DE RL DE CV	SUCURSAL: 81170
Paseo de la Reforma 222, Piso 3	BLVD JUAN JOSE TORRES 1601,
Juárez, Cuauhtémoc	FRACCION DEL PREDIO EL, LEON
México, DISTRITO FEDERAL	LEON, GUANAJUATO
06600, MEXICO	37500, MÉXICO
R.F.C. OVIR800131GQ6	

REGIMEN FISCAL NO	TICKET	FECHA DE EMISIÓN
81170205830019	1050	2015-08-17T18:41:54

OCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

MINO AL AJUSCO 200,	
RDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN	
XICO, DISTRITO FEDERAL	
210, MEXICO	
C: PFP920718FB2	

ANTDAD	PRODUCTO		C O S T O	
	CONCEPTO	U DE M	P. UNITARIO	TOTAL

1	CONSUMO	PZA	\$80.17	\$80.17
---	---------	-----	---------	---------

TODO DE PAGO: Efectivo	
NTA DE PAGO:	

*****NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.*****	
SUBTOTAL	\$80.17
IVA 16 %	\$12.83
TOTAL	\$93.00

Folio Fiscal	Fecha y Hora de Certificación	No. Certificado Digital	Forma de Pago
74A5C6-3881-4F56-B7E7-D476647EEA1F	2015-08-17T18:42:54	000010000000304843342	Pago en una sola exhibición

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

le Serie del Certificado de Sello Digital del SAT

1000000202865018
Digital del Emisor:
J79NJVqARqj/BXOmna918uNWSAyhocc2UlmzkNoeD8wErWfPXUzCPNrk96NCEPQ0Hig5AY9hObY3supUH6G3gGr1RDPQHllwDpJkKint
qOjg4v/8v1tdixD/ausdtnWNyMFdpbivARmZki8pLWlM19VBVvshqYQ=
Digital del SAT:
iVIDESv6ATTGh7ILXGK69HTTY1iIBN8q8I2WN9Rncf3cUbs4IX/a63ZXN9B/XOKLYUTIVdsN3v5LizdsalacGBnQ4PaznQveUqizhKEV1GN
PHYH+UMi3ZACwX017PJj/KGvop4csW5D0andUai9AA=
ma Original del complemento de certificación digital del SAT:
3074A5C6-3881-4F56-B7E7-D476647EEA1F2015-08-
8:42:54jOamU79NJVqARqj/BXOmna918uNWSAyhocc2UlmzkNoeD8wErWfPXUzCPNrk96NCEPQ0Hig5AY9hObY3supUH6G3gGr1RDPQHll
jKkintUmswqOjg4v/8v1tdixD/ausdtnWNyMFdpbivARmZki8pLWlM19VBVvshqYQ=|00001000000202865018|



0000053

EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DEL MES DE AGOSTO DE 2015, EL C. JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA PERSONAL ADSCRITO A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO UBICADO EN EL INDUSTRIAL MADRILEÑA No. 305, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL PAMPLONA, MUNICIPIO DE LEÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, ME CERCIRE MEDIANTE EL DICHO DE LAS PERSONAS QUE RADICAN EN ESTE LUGAR QUE ES EL DOMICILIO CITADO. EN ESTE ACTO REQUIERO DE LA PRESENCIA DEL C. NOE JACINTO BERMUDEZ Y/O DE SU APODERADO, Y AL NO ENCONTRARLO, DEJO ESTE CITATORIO EN PODER DE LUCIA CUELLAR VILLANUEVA EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DE SERVICIOS GENERALES, PARA QUE EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ESPERE EN ESTE MISMO DOMICILIO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN ADSCRITO A ESTA AUTORIDAD FEDERAL, A LAS OCHO HORAS CON CERO MINUTOS, DEL DÍA 17 DEL MES DE AGOSTO DE 2015, A EFECTO DE EJECUTAR LA DILIGENCIA ORDENADA CON EL OFICIO NUMERO PFP/18.2/2C.27.1/253-15-AL-LEÓN DE FECHA OCHO DEL MES DE AGOSTO DE 2015, SUSCRITO POR C. JOSÉ ISAAC GONZÁLEZ CALDERÓN, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO DE ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 64 SESENTA Y CUATRO DE LA LEY FEDERAL DE PROCEIMIENTO ADMINISTRATIVO, SE LE APERCIBE DE QUE EN CASO DE NO PRESENTARSE, LA DILIGENCIA SE ENTENDERÁ CON CUALQUIER PERSONA QUE SE ENCUENTRE EN EL LUGAR.

ASIMISMO, SE LE APERCIBE QUE EN CASO DE NO PERMITIR EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA EL PERSONAL COMISIONADO PROCEDERÁ A ACTUAR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 166 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y/O 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA
POR LA PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCION AL AMBIENTE

LUCIA CUELLAR VILLANUEVA

RECIBI

CITATORIO

EXPEDIENTE: PFP/18.2/2C.27.1/00209-15

UNIDAD:	DELEGACION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
AREA:	SUBDELEGACION DE INSPECCION Y VIGILANCIA
ASUNTO:	CITATORIO PARA DILIGENCIA



PROFEPA
PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCION AL AMBIENTE

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profepea.gob.mx/protepead/denunciasysquejas> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILOMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GENERACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ACOPIO, MANEJO, TRATAMIENTO, RECICLAJE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O PUEDAN CAUSAR Desequilibrio ecológico, PRODUCIR DAÑO AL AMBIENTE, CONTAMINACIÓN CON REPERCUSIONES PELIGROSAS PARA LOS ECOSISTEMAS Y SUS COMPONENTES, PARA LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y TODA VEZ QUE ES NECESARIO FRENAR LAS TENDENCIAS DEL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS Y DE LOS RECURSOS NATURALES, A RESPECTAR LA GARANTÍA DE SEGURIDAD JURÍDICA Y EL PRINCIPIO DE INVIOLEABILIDAD DEL DOMICILIO, SE LE HACE SABER QUE SE LE

PRACCTICARÁ VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA.

METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013; DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS NOVIEMBRE DE 2012; LOS ARTÍCULOS PRIMERO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 26 DE PÁRRAFO, 46 FRACCIÓN UNO, DOS TRES FRACCIONES VIII, IX, XII, XIII Y XXX DEL REGLAMENTO INTERIOR PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN XXXI A, 3º, 19 FRACCIÓN IV, 41, 42, 43 FRACCIÓN IV, 45 FRACCIÓN I, XLVI, XLIX Y ÚLTIMO ADMINISTRATIVO; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIONES V Y XLII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN 2º, 3º, 13, 14, 16 FRACCIONES II Y IX, 28, 30, 32, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO REGISTRO DE LA LEY GENERAL DE CONTAMINANTES; ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; ARTÍCULOS 1º, 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 2º, 30 Y 31 FRACCIONES I, II, III, IV Y V, 113 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 164 PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULO 1º FRACCIÓN X, 2º, 3º, 6º, 7º FRACCIONES VIII, IX Y XXIX, 8º, 9º, 72, 72, 101, 104, 106, 107, 112 CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO LO PREVEN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, 5º FRACCIONES DISPOSICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO PARA REQUERIR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS U OPERATIVOS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO EN LAS ZONAS SOBRE LAS QUE LA NACIÓN EJERCE SU SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN PARA CONFIEREN ATRIBUCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS MATERIAS COMPETENCIA DE ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS

NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/253-15-AI-LEÓN

EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2C.27.1/00209-15

PRESENTE

EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

MUNICIPIO DE LEÓN,

INDUSTRIAL MADRILEÑA No. 305, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL PAMPLONA

STAHL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFP/18.2/2C.27.1/253-15-OI-LEÓN

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 11 DE AGOSTO DE 2015

Fecha de Clasificación: 22/06/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: - 1 - DE - 11 - FOLIOS
Período de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Subordinada
Confidencial: —
Ampliación del período de reserva: —
Fundamento Legal: —
Rúbrica del Titular de la Unidad: —
Fecha de desclasificación: —
Rúbrica y Cargo del Servidor público: —
Subdelegado de Inspección Industrial

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"
"La Ley al Servicio de la Naturaleza"

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES





PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No:

1

de

20

Fecha de Clasificación	17/AGOSTO/2015
Unidad Administrativa	PROFPA/ACTO
Reservada	1 DE 20 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rubrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desdéscripción	
Rubrica y Cargo de Subdelegado de Inspección	Industrial
Servidor Público	Industrial

Acta de Inspección No. FFPA/18.2/2C.27.1/253-15-AI-LEÓN
Orden de Inspección No. FFPA/18.2/2C.27.1/253-15-OI-LEÓN
Expediente No. FFPA/18.2/2C.27.1/00206-15

En el municipio de León, siendo las Once horas con Cero minutos, del día 17 de Agosto de dos mil quince, el suscrito Juan Alberto Barbosa Yebra inspector federal adscrito a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, me constituí en el denominado Industrial Madrileña No. 305, Fraccionamiento Industrial Pampolona, Municipio de León en el estado de Guanajuato. Código Postal 37438, hecho del cual me cercioro mediante letrado fuera de establecimiento y por el dicho de la gente que labora en este establecimiento, que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a efecto de dar cumplimiento a dicha orden de inspección número FFPA/18.2/2C.27.1/253-15-OI-LEÓN de fecha 11 de Agosto de 2015 suscrita por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se me comisionó para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado STAHL DE MEXICO, S.A. DE C.V.-----

Acto seguido, requiero la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento, atendiendo a los suscritos inspectores, al C. Noé Jacinto Bermúdez con quien procedo a identificarme de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, exhibiéndole en este momento a la persona arriba mencionada la credencial con número de folio 003, que me acredita con el carácter de inspector federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato; mismas que fue expedida el día 01 de Enero 2015, por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato. En uso de la facultad conferida en los artículos Primero párrafo primero inciso B) y E), párrafo segundo, numeral decimo y artículo segundo del Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México de fecha 14 de febrero de 2013 y el artículo 68 fracción XXX del reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente y en la cual aparece la respectiva fotografía y firma, cerciorándose y teniéndola a la vista quien atiende la visita, por lo que corrobora en estos momentos que corresponde con mis rasgos fisiológicos y le hago del conocimiento que la credencial consta con una vigencia iniciando el día 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015. Así mismo le hago del conocimiento a quien atiende, sobre el objeto de la orden de inspección número FFPA/18.2/2C.27.1/253-15-OI-LEÓN de fecha 11 de Agosto de 2015, de la cual le hago entrega de un ejemplar con firma autógrafa del Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

00000596



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No:

19

de

20

17/AGO/STO/2015	Fecha de Clasificación
PROFEPA/GTO	Unidad Administrativa
19 DE 20	Reservada
3 AÑOS	Periodo de Reserva
Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de	Transparencia y Acceso a la
Información Gubernamental	Legal
Confidencial	Ampliación del periodo de reserva
Fundamento Legal	Rubrica del Titular de Unidad
Rubrica de Desclasificación	Subdelegado de Inspección
Industria	Servidor Público

mención, por lo que me comentan no ha sido necesario elaborar los avisos de derrames, infiltración, descarga o vertido de materiales peligrosos o residuos peligrosos a los cuales se hace referencia en este numeral.

Acto seguido, en estos momentos le hacemos del conocimiento a quien atiende la visita sobre los hechos asentados con anterioridad en la presente acta, para lo cual quien atiende la visita da lectura a la misma y una vez leída, le comunicamos a quien atiende la visita, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, tiene la oportunidad en este acto a formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta. En consecuencia, el C. Noé Jacinto Bermúdez:

Me reservo el derecho a manifestar.

Así mismo le comunico a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Martil, en Guanajuato, Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia.

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en Veinte fojas útiles, a las dieciséis horas con treinta minutos del día 17 del mes de Agosto de dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; hago constar en estos momentos que requiero a quien atiende la presente visita de inspección y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del

0000057



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No:

de

20

Fecha de Clasificación	17/AUG/2015
Unidad Administrativa	PROFPA/610
Reservada	20 DE 20 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Legal	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de	Subdelegado de Inspección Industrial
Servidor Público	

último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma. Por lo que se hace constar que los CC. Noé Jacinto Bermúdez, Magda Adriana Segovia Sánchez y Lucía Cuellar Villanueva, en este momento NO se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Noé Jacinto Bermúdez, en este momento SI recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.-----

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

Juan Alberto Barbosa Yebra

TESTIGOS

PERSONA QUE ATENDIÓ LA
DILIGENCIA

Noé Jacinto Bermúdez

Magda Adriana Segovia Sánchez

Lucía Cuellar Villanueva

0000058